

COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO MUNICIPAL N° 805

DALCAHUE, 24 de Agosto del 2016.-

VISTOS. El Cometido Funcionario, N° 1051, 1049, 1054. De fecha 24.08.2016; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, el artículo 1545 del código civil y decreto exento que aprueba contrato a honorarios.

DECRETO:

ORDENESE:

1. **DOÑA ALEJANDRA DIAZ MUÑOZ, HONORARIOS:** Realizar cancelación de facturas a proveedores Claro y Falabella en Castro el día 24/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con locomoción colectiva
2. **DON MARCOS EUJENIO PEREZ, HONORARIOS:** Asistir a curso de capacitación dictado por subdere en la ciudad de Puerto Montt el día 26/08/2016, salida el día 25/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con vehículo particular YN8825
3. **DON ROMAN VALENCIA CONTRERAS, HONORARIOS:** Viajar a Puerto Montt por revisión proyecto camiones recolectores y reunión en el Gobierno Regional el día 24/08/2016 (gastos a rendir). Dicho cometido se realizará con camioneta GCPL-17

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004.

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



ROXANA CARCAMO CALISTO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia
- PALP/CIVG/ RCCC/ pyoa